¿Cómo beneficia la reforma a las instituciones de educación superior?

Reconoce la educación superior como un derecho y una oportunidad para avanzar en equidad, bienestar y desarrollo.
Fortalece la autonomía en temas de gobierno, académicos, administrativos y financieros y la amplía para todas las instituciones de educación superior.
Asigna más recursos públicos para incentivar el mejoramiento continuo de la calidad en las Instituciones de Educación Superior.
Establece las condiciones, plazos y estímulos para que nuestras universidades mejoren su desempeño y alcancen altos estándares internacionales.
Promueve y fortalece programas académicos acordes con la vocación y las apuestas productivas de las regiones colombianas.
Destina 600.000 millones de pesos, en pesos corrientes, para las instituciones de educación superior hasta 2014.
Destina 35,3 billones de pesos, en pesos corrientes, para las instituciones de educación superior públicas, entre 2012 y 2022, de los cuales 6 billones de pesos son adicionales.
2,8 billones de pesos al año 2014, provenientes de regalías para financiar proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Aumenta la cobertura de un 37% a un 50% en 2014, y a un 64% para el 2022.
Aumenta un 30% el número de jóvenes estudiando con la creación de 600 mil nuevos cupos en educación técnica, tecnológica y universitaria y 45 mil de programas de posgrado para el 2014.
Vela porque sus programas sean pertinentes y de calidad.